INFORME DE EVALUACIÓN

PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANIDAD ANIMAL DEL PARAGUAY - 4526/OC-PR

COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 08/2023

"CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD ZONAL DEL SENACSA EN YPEJHÚ - PLURIANUAL"

ID N°: 427.342 / OBP: PR-L1148-P130059

En la ciudad de San Lorenzo, en fecha **11 de septiembre de 2023**, en la oficina de la Unidad Ejecutora del Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Sanidad Animal del Paraguay (UEP - PMASSP), se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a fin de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado CP N° 08/2023 "CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD ZONAL DEL SENACSA EN YPEJHÚ - PLURIANUAL".

El presente proceso se enmarca en lo establecido en las políticas de Adquisiciones GN-2349-9 "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo".

Para el efecto, se encuentran presentes los miembros del Comité de Evaluación, conformado por Resolución N° 720 de fecha 30 de mayo del 2023, según el siguiente detalle:

- Representante jurídico: Abg. Rosse Marie Martínez
- Representante técnico: Arq. Jorge Giménez.
- Representante financiero: C.P. Vicente Rolón.
- Representante de la UEP: Ing. Ricardo Barboza.

1. MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES

1.1. MARCO LEGAL

En el año 2018 se suscribe con el Banco Interamericano de Desarrollo el contrato de préstamo N° 4526/OC-PR que financia el Proyecto *"Mejoramiento y ampliación de los servicios del SENACSA en calidad de certificación sanitaria e inocuidad de productos y subproductos de origen animal"*, que fue aprobado por Ley N° 6521/20.

El capítulo IV del citado contrato establece en la cláusula 4.02 lo siguiente: *"Contratación de obras y servicios diferentes de consultoría y adquisición de bienes. (a) Para efectos de lo dispuesto en el Artículo 2.01 de las Normas Generales, las Partes dejan constancia que las Políticas de Adquisiciones son las fechadas marzo de 2011, que están recogidas en el documento GN-2349-9, aprobado por el Banco el 19 de abril de 2011..."*.

Abg. Rosse Marie Martínez
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

Ing. Amb. Ricardo Barboza
Especialista Socio Ambiental
Proyecto BID - SENACSA PR-L 1148

C.P. Vicente Rolón
Especialista en Planificación y Monitoreo
Proyecto BID-SENACSA PR-L1148

Arq. Jorge Gustavo Giménez
Coordinador Int. de Proyectos y Obras
SENACSA

De igual manera el Art. 2°, inciso "c" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas dispone: *"Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones; a)...;b)...;c) Las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial".*

En cuanto al método de selección, se ha establecido la Comparación de Precios conforme a los términos de las Políticas GN 2349-09: *"La comparación de precios es un método de contratación que se basa en la obtención de cotizaciones de precios de diversos proveedores (en el caso de bienes) o de varios contratistas (en el caso de obra pública), con un mínimo de tres, con el objeto de obtener precios competitivos. Es un método apropiado para adquirir bienes en existencia, fáciles de obtener, o productos a granel con especificaciones estándar y pequeño valor o trabajos sencillos de obra civil y pequeño valor. La solicitud de cotización de precios debe incluir una descripción y la cantidad de los bienes o las especificaciones de la obra, así como el plazo (o fecha de terminación) y lugar de entrega requerido. Las cotizaciones pueden presentarse por carta, fax o medios electrónicos. Para la evaluación de las cotizaciones el comprador debe seguir los mismos principios que aplican para las licitaciones públicas. Los términos de la oferta aceptada deben incorporarse en una orden de compra o en un contrato simplificado.".*

1.2. ANTECEDENTES

El presente llamado se encuentra previsto en el sistema Online Bidding Processes (OBP) bajo el ID PR-L1148-P130059 y de igual manera se identifica en el portal de la DNCP con el ID N° 427.342, publicado en fecha 27 de julio de 2023.

Por nota O-CSC/CPR-1009/2023 de fecha 29 de mayo del 2023, rectificada por nota O-CSC/CPR-1017/2023 también de fecha 29 de mayo de 2023, el BID otorgó su no objeción al documento de licitación y en fecha 30 de mayo de 2023 se emitió la Resolución N° 720 *"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A COMPARACION DE PRECIOS N° 08/2023 "CONSTRUCCION DE LA UNIDAD ZONAL DEL SENACSA EN YPEJHU - PLURIANUAL" – ID 427342 Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SEGUN LAS POLITICAS DE ADQUISICIONES BID GN 2349-9, EN EL MARCO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL SENACSA EN CALIDAD DE CERTIFICACION SANITARIA E INOCUIDAD DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL" (CONTRATO DE PRESTAMO 4526/OC-PR).*

2. ACTO DE APERTURA DE LAS OFERTAS

Adicionalmente a la publicación realizada en el portal de la DNCP, se remitieron invitaciones a las siguientes empresas:

- CONTEPAR S.R.L.
- GCA S.A. SERVICIO DE INGENIERIA INTEGRAL
- LUIS RODRIGO BOVEDA SAMANIEGO.

Abg. Rosse Marie Martinez
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

Ing. Amb. Ricardo Barboza
Especialista Socio Ambiental
Proyecto BID - SENACSA PR-L 1148

C.P. Vicente Rolón
Especialista en Planificación y Monitoreo
Proyecto BID-SENACSA PR-L 1148

Arq. Jorge Gustavo Giménez
Coordinador Int. de Proyectos y Obras
SENACSA

- OLIVER SEBASTIAN ORTIZ KIEP
- SOCIEDAD TECNICA DE CONSTRUCCIONES S.A. (SOTEC S.A.)

En fecha 22 de agosto de 2023, siendo las 09:00 hs. se dio por cerrado el plazo para la recepción de las ofertas. En total fueron recibidas 10 (diez) ofertas, según el siguiente detalle:

N°	OFERENTE	RUC
1	CLEM S.A.	80048624-2
2	CONSTRUCTORA D&M	875812-3
3	CONTEPAR SRL	80006574-3
4	ING. OLIVER ORTIZ KIEP	2271167-8
5	TES INGENIERIA de DIEGO RODRIGUEZ	2292560-0
6	ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ	366468-6
7	ING. A. FRUTOS E.	482326-5
8	GCA S.A.	80027085-1
9	ITINERA SA	80072876-9
10	E.A.H. CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES	691384-4

Posteriormente, siendo las 09:30 horas en las oficinas de la Unidad Ejecutora de Proyecto se procedió a dar apertura, por orden de recepción, de los sobres que contenían las ofertas, cuyos montos se detallan a continuación:

Nº	OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO (Guaranies IVA INCLUIDO)
1	CLEM S.A.	**1.862.686.271.-**
2	CONSTRUCTORA D&M	**1.850.000.000.-**
3	CONTEPAR SRL	**1.911.379.507.-**
4	ING. OLIVER ORTIZ KIEP	**2.397.977.166.-**
5	TES INGENIERIA de DIEGO RODRIGUEZ	**1.998.270.455.-**
6	ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ	**1.979.623.591.-**
7	ING. A. FRUTOS E.	**1.783.122.907.-**
8	GCA S.A.	**2.122.268.322.-**
9	ITINERA SA	**1.913.650.364.-**

Abg. Rosse Marie Martínez
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

Ing. Amb. [illegible]
Especialista [illegible]
Proyecto BID

C.P. Vicente Rolón
Especialista en Planificación y Monitoreo
Proyecto BID-SENACSA PR-L1148

Jorge Gustavo Giménez
Coordinador Int. de Proyectos y Obras
SENACSA

Nº	OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO (Guaranies IVA INCLUIDO)
10	E.A.H. CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES	**1.978.476.778.-**

3. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS Y AJUSTES POR ERRORES ARITMÉTICOS

Atendiendo que el PBC dispone: "*Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación...*", corresponde analizar los precios ofertados.

Conforme lo anterior, se procedió a verificar la oferta de todos los oferentes, detectando errores aritméticos en las ofertas presentadas por las empresas: CLEM S.A., CONSTRUCTORA D&M, ING. OLIVER ORTIZ KIEP y GCA S.A.

En relación a la empresa GCA S.A, se advirtió que omitió cotizar el ítem 12.3.1 "*Tapa y asiento de poliéster para inodoro convencional, color blanco.*"

En este sentido, el literal "b" del punto 9 del PBC indica: "*El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes formularios y documentos: a) ...b) Cotización de la Obra, Anexo 3, DOC-2, incluyendo: Presupuesto por ítems y Presupuesto General de la Obra, para todos los ítems a ejecutar* ***sin excepción****, describiendo unidades y cantidades conforme a los ítems de Obra requeridos*"

Dentro de este contexto, en el Anexo 2 "Criterios de Evaluación" al referirse al criterio de elegibilidad se indica que el oferente debe presentar la "*Cotización de precios – Anexo 3, DOC-1 y* ***DOC-2***"

De igual manera, el punto 2.46 de las Políticas GN-2349-9 dispone: "*Con excepción de lo dispuesto en los párrafos 2.63 y 2.64 de estas Políticas,* ***no se debe pedir a ningún oferente que modifique su oferta ni permitirle que lo haga después de vencido el plazo de recepción****. El Prestatario debe pedir a los oferentes las aclaraciones necesarias para evaluar sus ofertas,* ***pero no debe pedir ni permitir que modifiquen su contenido sustancial ni sus precios después de la apertura de las ofertas****. Tanto las solicitudes de aclaración como las respuestas de los oferentes deben hacerse por escrito, ya sea en papel o por medio de un sistema electrónico con el que el Banco esté de acuerdo*"

Conforme lo anterior, se concluye que el formulario DOC-2 forma parte de la Cotización de Precios y por lo tanto es un documento que reviste carácter de sustancialidad el cual no puede ser subsanado en la etapa de evaluación y sobre el cual no pueden pedirse aclaraciones.

En este sentido, el numeral 2.48 de las Políticas GN-2349-9 dispone en su parte pertinente: "*...Si una oferta no se ajusta sustancialmente a los requisitos, es decir, si contiene divergencias mayores o reservas respecto de los términos, condiciones y especificaciones de los documentos de licitación,* ***no se la debe seguir considerando****. Una vez abiertas las ofertas no se debe permitir*

Abg. Rosse Marie Martinez
Asesora Legal Agenta
SENACSA

Ing. Amb.
Especialista
Proyecto BID - SE

C.P. Vicente Rolón
Especialista en Planificación y Monitoreo
Proyecto BID-SENACSA PR-L1148

Arq. Jorge Gustavo Giménez
Coordinador Int. de Proyectos y Obras
SENACSA

que el oferente corrija o elimine las desviaciones sustanciales o las reservas que hubiese formulado"

Por lo expuesto, corresponde que la oferta presentada por la **empresa GCA S.A. deje de ser considerada en la presente evaluación.**

Prosiguiendo con el análisis, se realizaron los ajustes por errores aritméticos conforme lo dispuesto en el numeral 20 del PBC, obteniéndose los siguientes precios finales ordenados de menor a mayor:

ORDENADO DE MENOR A MAYOR		
POSICION	**EMPRESA**	**MONTO CORREGIDO**
1	ING. A. FRUTOS E.	1.783.122.907
2	CONSTRUCTORA D&M	1.807.298.016
3	CLEM S.A.	1.862.686.060
4	CONTEPAR SRL	1.911.379.507
5	E.A.H. CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES	1.978.476.778
6	ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ	1.979.623.591
7	ITINERA SA	1.993.948.240
8	TES INGENIERIA de DIEGO RODRIGUEZ	1.998.270.455
9	GCA S.A.	2.124.568.322
10	ING. OLIVER ORTIZ KIEP	2.397.977.400

4. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo con lo establecido en el apartado 19.7 del Pliego de Bases y Condiciones, para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:

- Formulario de Presentación de Cotización de precios – Anexo 3, DOC-1, completo y firmado.
- Declaración Jurada de Mantenimiento de la Cotización, debidamente extendida
- No encontrarse inhabilitado por el BID y/o por la DNCP, para presentar propuestas y firmar contrato.
- Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.

Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los Oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas.

Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la siguiente oferta más baja, hasta llegar a la oferta más

Abg. Rosse Marie Martinez
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

Ing. Amb. Ricardo Barboza
Especialista Socio Ambiental
Proyecto BID - SENACSA PR-L 1148

C.P. Vicente Rolón
Especialista en Planificación y Monitoreo
Proyecto BID-SENACSA PR-L1148

Arq. Jorge Gustavo Giménez
Coordinador int. de Proyectos y Obras
SENACSA

solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.

Conforme lo anterior, se presenta a continuación el resultado de la verificación realizada.

FACTORES	ING. A. FRUTOS E.	CONSTRUCTORA D&M	CLEM S.A.	CONTEPAR SRL	E.A.H. CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES	ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ	ITINERA SA	TES INGENIERIA de DIEGO RODRIGUEZ	GCA S.A.	ING. OLIVER ORTIZ KIEP
Formulario de Presentación de Cotización de precios – Anexo 3, DOC-1, completo y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
Declaración Jurada de Mantenimiento de la Cotización, debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
No encontrarse inhabilitado por el BID y/o por la DNCP, para presentar propuestas y firmar contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSIÓN:

Atendiendo los cuadros precedentes y considerando lo dispuesto en el numeral 19.7 del PBC, el cual dispone en su parte pertinente: "*Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.*", el oferente **ING. GUSTAVO FRUTOS - CONSTRUCCIONES CIVILES**, presenta la oferta económica más baja y cumple los factores sustanciales previstos en el PBC, por lo tanto, es seleccionado provisoriamente para ser analizada en detalle y verificar el cumplimiento de los demás requisitos de calificación.

5. EVALUACIÓN

6.1 ING. GUSTAVO FRUTOS - CONSTRUCCIONES CIVILES

6.1.1. VERIFICACION DOCUMENTAL

En primer lugar, se realizó una verificación cuantitativa de la documentación presentada con su oferta, conforme el siguiente detalle:

FACTORES	ING. GUSTAVO FRUTOS - CONSTRUCCIONES CIVILES
1. Presentación de cotización de precios, Anexo 3, DOC-1	PRESENTA

Abg. Rosse Marie Martínez
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

Ing. Amb. Ricardo Barazzo
Especialista Socio Ambiental
Proyecto BID - SENACSA PR-L 1148

C.P. Vicente Rolón
Especialista en Planificación y Monitoreo
Proyecto BID-SENACSA PR-L1148

Arq. Jorge Gustavo Giménez
Coordinador Int. de Proyectos y Obras
SENACSA

2. Cotización de la Obra, Anexo 3, DOC-2, Forma parte del DOC-1 (No aplica el formulario de oferta generado por la DNCP en su portal)	PRESENTA
3. Declaración Jurada de Mantenimiento de la Cotización, Anexo 3, DOC-3	PRESENTA
4. Programa de inversión del anticipo, Anexo 3, DOC-4	NO APLICA
5. Modelo de acta o acuerdo de intención de consorciamiento, Anexo 3, DOC-5	NO APLICA
6. Declaración jurada Art. 40, Anexo 3, DOC-6	PRESENTA
7. Facturación anual media en construcción, Anexo 3, DOC-7	PRESENTA
8. Experiencia específica en construcción, Anexo 3, DOC-8	PRESENTA
9. Experiencia general en construcción, Anexo 3, DOC-9	PRESENTA
10. Compromisos contractuales vigentes, Anexo 3, DOC-10	PRESENTA
11. Situación financiera, Anexo 3, DOC-11	PRESENTA
12. Formulario de lista de personal propuesto para la obra, Anexo 3, DOC-12	PRESENTA
13. Curriculum vitae, Anexo 3, DOC-13	PRESENTA
14. Lista de equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos, Anexo 3, DOC-14	PRESENTA
15. Cronograma de utilización de equipos, Anexo 3, DOC-15	PRESENTA
Especificaciones Técnicas – Anexo 4. Firmado en señal de conformidad	PRESENTA

Conforme lo establece el PBC, el Comité de Evaluación debe confirmar que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inciso a) y b) de la Ley N° 2051/2003.

Primeramente, se ha cotejado que el oferente ha presentado de forma satisfactoria la declaración de no encontrarse comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado.

Seguidamente, a los efectos de verificar la prohibición contenida en el artículo y los incisos mencionados precedentemente, se ha cotejado si el representante/directivo de la firma aparece en la base de datos del SINARH o bien en el de la Secretaría de la Función Pública, para lo cual el Comité ha recurrido a la página web oficial *https://www.paraguay.gov.py/carpeta-ciudadana*.

Abg. Rosse Marie Martinez
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

Ing. [illegible] Barboza
Especialista Socio Ambiental
Proyecto BID - SENACSA PR-L 1148

C.P. Vicente Rolón
Especialista en Planificación y Monitoreo
Proyecto BID-SENACSA PR-L1148

Arq. Jorge Gustavo Giménez
Coordinador Int. de Proyectos y Obras
SENACSA

En este punto, el Comité de Evaluación analizó la documentación legal presentada por el oferente **ING. GUSTAVO FRUTOS - CONSTRUCCIONES CIVILES** a fin de determinar quiénes serían las personas alcanzadas para la verificación del requisito citado previamente, constatándose que al ser una empresa unipersonal, el siguiente socio estaría sujeto a verificación, conforme el siguiente detalle:

Propietario/s, socios, accionistas, representante/s legal/es y/o firmante/es de la oferta	Documento de Identidad N°	Cargo	Constancia de ser o no Funcionario Público (SFP)
GUSTAVO ALBERTO FRUTOS ENRIQUEZ	482.326	Representante Legal	No registra datos. Constancia N° 4725203

CONCLUSIÓN: La persona verificada no registra datos en la nómina de funcionarios Permanentes o Contratados, por lo tanto, **no** se encuentra impedimento, conforme establece la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", para ejecutar el contrato.

6.1.2. ELEGIBILIDAD

Posteriormente se analizaron los criterios de elegibilidad, conforme al siguiente detalle:

FACTORES	ING. GUSTAVO FRUTOS - CONSTRUCCIONES CIVILES
1. Presentación de Cotización de precios – Anexo 3, DOC-1.	CUMPLE
2. No encontrarse inhabilitado por el BID y/o por la DNCP, para presentar propuestas y firmar contrato	CUMPLE
3. Declaración Jurada de Mantenimiento de la Cotización - Anexo 3, DOC-3	CUMPLE
4. Certificado de cumplimiento tributario	CUMPLE

Analizados los criterios de elegibilidad, se observa que el oferente **ING. GUSTAVO FRUTOS - CONSTRUCCIONES CIVILES**, no se encuentra actualmente sancionada tanto por el BID como por la DNCP, por lo tanto, puede seguir siendo considerada en las siguientes etapas de evaluación.

6.1.3. EVALUACIÓN LEGAL

Seguidamente se procedió a verificar la presentación y cumplimiento de los requisitos legales establecidos en el documento de licitación:

FACTORES	ING. GUSTAVO FRUTOS - CONSTRUCCIONES CIVILES
I. Documentos legales requeridos para Oferentes individuales domiciliados en la República del Paraguay	
Oferentes Individuales. Personas Físicas	
Fotocopia simple del documento de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE

Abg. Rosse Marie Martínez
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

Ing. Amb. Ricardo Barboza
Especialista Socio Ambiental
Proyecto BID - SENACSA PR-L 1148

C.I. Vicente Rolón
Especialista en Planificación y Monitoreo
Proyecto BID-SENACSA PR-L 1148

Arq. Jorge Gustavo Giménez
Coordinador Int. de Proyectos y Obras
SENACSA

FACTORES	ING. GUSTAVO FRUTOS - CONSTRUCCIONES CIVILES
I. Documentos legales requeridos para Oferentes individuales domiciliados en la República del Paraguay	
Oferentes Individuales. Personas Físicas	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes	NO APLICA
Conforme a lo dispuesto en la Resolución MH/SSEAF/UCNT No. 330/07, las Declaraciones Juradas de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Artículo 40 y de Integridad, prevista en el Artículo 20, inciso "w" de la Ley 2051/2003 deberán ser presentadas conforme a dicha Resolución y al Formulario estándar incluido como DOC-6. El mismo deberá ser firmado por el Oferente o su/s representante/s debidamente acreditado/s con la correspondiente aclaración/es de firma/s y fotocopia perfectamente legible, del documento que acredite la identidad y representación, en su caso, del/los firmante/s	CUMPLE

CONCLUSIÓN: Del análisis realizado en base a los documentos presentados por el oferente, se concluye que el mismo CUMPLE con la capacidad legal exigida en el documento de la licitación.

6.1.4. EVALUACIÓN TÉCNICA Y DE CAPACIDAD DE EJECUCION DE LA OBRA.

Posteriormente se procedió a verificar la presentación y cumplimiento de los requisitos técnicos y de capacidad de ejecución de la obra requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme el cuadro que se presenta en resumen a continuación:

FACTORES	ING. GUSTAVO FRUTOS - CONSTRUCCIONES CIVILES
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años (2013 – 2022), en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% del monto total ofertado. • El promedio del volumen anual de negocios se calculará tomando el monto total de ventas declaradas en el Formulario impositivo correspondiente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente o conforme a las copias de los contratos y/o facturas presentadas para verificar el monto declarado.	CUMPLE

Ing. Amb. Ricardo Barboza
Especialista Socio Ambiental
Proyecto BID - SENACSA PR-L 1148

Abg. Rosse Marie Martínez
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

Arq. Jorge Gustavo Giménez
Coordinador Int. de Proyectos y Obras
SENACSA

C.P. Vicente Rolón
Especialista en Planificación y Monitoreo
Proyecto BID-SENACSA PR-L1148

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

FACTORES	ING. GUSTAVO FRUTOS - CONSTRUCCIONES CIVILES
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 2 (dos) contratos, durante los últimos 10 (diez) años (2013 – 2022 inclusive), similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Alcance de las Obras, que reflejen o incluyan los principales rubros de la obra licitada. Las experiencias declaradas deben ser construcciones nuevas o que hayan incluido demolición total (no readecuaciones / refacciones o similares) de edificaciones públicas y/o privadas de al menos 200 m2 cada uno (no se aceptarán la sumatoria de m2 de obras menores o separadas para acreditar los m2 requeridos) A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 80% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio	CUMPLE

Conforme a lo evaluado, el oferente **ING. GUSTAVO FRUTOS - CONSTRUCCIONES CIVILES**, CUMPLE con los requisitos técnicos y de capacidad de ejecución de la obra solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

El detalle de la Evaluación puede observarse en el Anexo II que forma parte del presente informe.

6.1.5. EVALUACIÓN FINANCIERA

Seguidamente se procedió a verificar la presentación y cumplimiento de los requisitos establecidos en el documento de licitación y se obtuvieron los ratios financieros según el siguiente detalle:

FACTORES	ING. GUSTAVO FRUTOS - CONSTRUCCIONES CIVILES	
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1,10 en promedio de los últimos 3 ejercicios fiscales cerrados (años 2019/2020/2021)	23,29	CUMPLE
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80, en promedio de los últimos 3 ejercicios fiscales cerrados (años 2019/2020/2021)	0,25	CUMPLE
Capital Operativo: guaraníes 1.000.000.000 (guaraníes mil millones)	6.937.868.324	CUMPLE

CONCLUSIÓN: Del análisis realizado se concluye que el oferente **ING. GUSTAVO FRUTOS - CONSTRUCCIONES CIVILES**, CUMPLE con la capacidad financiera exigida en el documento de licitación.

7. RECOMENDACIONES FINALES DEL COMITÉ:

El documento de la licitación, en el Anexo 1 de Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento del concurso, en la Cláusula 20 establece que "*20. El Sistema de Adjudicación de*

Abg. Rosse Marie Martinez
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

Ing. Amb. Ricardo Barboza
Especialista Socio Ambiental
Proyecto BID - SENACSA PR-L 1148

C.P. Vicente Rolón
Especialista en Planificación y Monitoreo
Proyecto BID-SENACSA PR-L1148

Arq. Jorge Gustavo Giménez
Coordinador Int. de Proyectos y Obras
SENACSA

la presente contratación es: por la Totalidad.", como así también en la Cláusula 22 *"La adjudicación recaerá en la empresa que haya presentado la cotización evaluada más baja por el total, según informe de evaluación del Comité Evaluador"*, el Comité Evaluador sugiere adjudicar el presente llamado al oferente **ING. GUSTAVO FRUTOS - CONSTRUCCIONES CIVILES**, cuyo monto total es de **Gs. 1.783.122.907.**

EMPRESA	MONTO TOTAL (GS)
ING. GUSTAVO FRUTOS - CONSTRUCCIONES CIVILES	1.783.122.907

Por lo expuesto, se sugiere realizar las gestiones pertinentes para la aprobación de la adjudicación, mediante solicitud de No Objeción al BID, la Resolución pertinente y comunicar oficialmente a quienes corresponda.

Abg. Rosse Marie Martínez
Representante Jurídico.

Arq. Jorge Gimenez
Representante Técnico

Ing. Ricardo Barboza
Representante de la UEP

CP. Vicente Rolón
Representante Financiero

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

ANEXO I – CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

POSICION	EMPRESA	MONTO CORREGIDO	% DE VARIACION
1	ING. A. FRUTOS E.	1.783.122.907	-23,8%
2	CONSTRUCTORA D&M	1.807.298.016	-22,8%
3	CLEM S.A.	1.862.686.060	-20,4%
4	CONTEPAR SRL	1.911.379.507	-18,3%
5	E.A.H. CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES	1.978.476.778	-15,5%
6	ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ	1.979.623.591	-15,4%
7	ITINERA SA	1.993.948.240	-14,8%
8	TES INGENIERIA de DIEGO RODRIGUEZ	1.998.270.455	-14,6%
9	GCA S.A.	2.124.568.322	-9,2%
10	ING. OLIVER ORTIZ KIEP	2.397.977.400	2,4%

*Precio de referencia: Gs. 2.340.753.349

Ing. Alvaro Barbato
Especialista Socio Ambiental
Proyecto BID - SENACSA PR-L 1148

Abg. Rosse Marie Martínez
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

C.P. Vicente Rolón
Especialista en Planificación y Monitoreo
Proyecto BID-SENACSA PR-L1148

Arq. Jorge Gustavo Giménez
Coordinador Int. de Proyectos y Obras
SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

ANEXO II – CUADROS DE VERIFICACIÓN

ING. A. FRUTOS E.	
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años (2013 – 2022), en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% del monto total ofertado. • El promedio del volumen anual de negocios se calculará tomando el monto total de ventas declaradas en el Formulario impositivo correspondiente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente o conforme a las copias de los contratos y/o facturas presentadas para verificar el monto declarado.	
Monto ofertado	Gs. 1.783.122.907
50%	**Gs. 891.561.454**
Monto calculado	**Gs. 6.006.325.760**
Año	Ventas declaradas
2014	Gs. 11.253.526.167
2015	Gs. 10.103.454.317
2020	Gs. 2.782.544.946
2021	Gs. 1.281.591.185
2022	Gs. 4.610.512.184
TOTAL	Gs. 6.006.325.760

ING. GUSTAVO FRUTOS - CONSTRUCCIONES CIVILES	OBRAS DECLARADAS DOC -8	AÑO	SIMILITUD	TIPO DE EXP	METRAJE DE LA OBRA	CALIFICACION FINAL DE LA EXP.
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 2 (dos) contratos, durante los últimos 10 (diez) años (2013 – 2022 inclusive), similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Alcance de las Obras, que reflejen o incluyan los principales rubros de la obra licitada. Las experiencias declaradas deben ser construcciones nuevas o que hayan incluido demolición total (no readecuaciones / refacciones o similares) de edificaciones públicas y/o privadas de al menos 200 m2 cada uno (no se aceptarán la sumatoria de m2 de obras menores o separadas para acreditar los m2 requeridos) A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 80% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio	LPN N° 02/2014 Construcción de Edificio y Obras de Infraestructura para la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNA ID 276.027	2014	CUMPLE	Obra Nueva	Mayor a 200 m2	CUMPLE
	Edificio en alturas de departamentos con Estacionamientos. Cuenta con Planta Baja y 6 niveles de 30 departamentos con módulos de I y 2 dormitorios y 10 cocheras	2022	CUMPLE	Obra Nueva	Mayor a 200 m2	NO CUMPLE POR CRITERIO LEGAL
	OBRAS DECLARADAS DOC -9	**AÑO**	**SIMILITUD**	**TIPO DE EXP**	**METRAJE DE LA OBRA**	**CALIFICACION FINAL DE LA EXP.**
	Construcción de Edificios para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción ID N° 294.963 LPN N° 09/2015 - Contrato N° 29	2015	CUMPLE	Obra Nueva	Mayor a 200 m2	CUMPLE
	Contrato N° 516 LPI N° 05/2014 - Construcción de Edificio y obras de Infraestructura para el Rectorado de la UNA	2014	CUMPLE	Obra Nueva	Mayor a 200 m2	CUMPLE

Abg. Rosse Marie Martinez
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

Ing. Agr. Ricardo Barboza
Especialista Socio Ambiental
Proyecto BID - SENACSA PR-L 1148

C.P. Vicente Rolón
Especialista en Planificación y Monitoreo
Proyecto BID-SENACSA PR-L1148

Arq. Jorge Gustavo Giménez
Coordinador int. de Proyectos y Obras
SENACSA

ING. GUSTAVO FRUTOS - CONSTRUCCIONES CIVILES	OBRAS DECLARADAS DOC -8	AÑO	SIMILITUD	TIPO DE EXP	METRAJE DE LA OBRA	CALIFICACION FINAL DE LA EXP.
	Contrato N° 29 - LPN N° 09/2015 - Construcción de Edificio para el Rectorado UNA	2015	CUMPLE	Obra Nueva	Mayor a 200 m2	CUMPLE

ING. GUSTAVO FRUTOS - CONSTRUCCIONES CIVILES					
Capacidad en materia de personal conforme lo requerido en el numeral 19.5.1 del Anexo 1					
CARGO	**NOMBRE Y APELLIDO**	**PROFESION**	**AÑO DE EGRESO**	**AÑOS DE EXP. GENERAL**	**EXPERIENCIAS ESPECIFICA**
• **1 (Uno) Director de Obras:** Profesional Ingeniero Civil o Arquitecto con 10 años de experiencia general contado desde la obtención del título, y experiencia en al menos 5 obras civiles de naturaleza y complejidad similares en cargos de dirección de obras.	Ing. Gustavo A. Frutos E	Ingeniero Civil	1983	40	Construcción de 46 viviendas Ita - Compañía Caaguazú Contrato N° 4 - LPN 07/2010 Construcción de Centro Neurológico del IPS, Parque Sanitario, Ampliación del Área Administrativa y Obras complementarias. Lote 4: Ampliación Bloque Consultorio Externo Construcción de Edificios y Obras de Infraestructura LPN N° 02/2014, Contrato N° 17/2014 Contrato N° 29 LPN N° 09/2015 - Construcción de Edificios para el Rectorado UNA Contrato N° 516 LPN N° 05/2014 - Construcción de Edificios y Obras de Infraestructura para el Rectorado UNA
CARGO	**NOMBRE Y APELLIDO**	**PROFESION**	**AÑO DE EGRESO**	**AÑOS DE EXP. GENERAL**	**EXPERIENCIAS ESPECIFICA**
• **1(Uno) Residente de Obras:** Profesional Ingeniero Civil o Arquitecto con 5 años de experiencia general contado desde la obtención del título, y experiencia en al menos 3 obras civiles de naturaleza y complejidad similares en cargos de supervisión, fiscalización o residente de obras.	Ing Juan A. Echauri	Ingeniero Civil	1980	43	Construcción de Edificio para El Rectorado UNA Construcción de Edificio en Alturas, 6 pisos con estacionamientos Ing Jefe de Fiscalización de la Construcción del Puerto de Villeta (ANNP)
CARGO	**NOMBRE Y APELLIDO**	**PROFESION**	**AÑO DE EGRESO**	**AÑOS DE EXP. GENERAL**	**EXPERIENCIAS ESPECIFICA**
1 (Uno) Personal Administrativo: Como mínimo deberá contar con un Personal Administrativo con 3 (tres) años de experiencia en tareas administrativas.	Lic Luis Villalba	Contador Público	2001	22	Experiencia en el sector administrativo de mas de 20 años
CARGO	**NOMBRE Y APELLIDO**	**PROFESION**	**AÑO DE EGRESO**	**AÑOS DE EXP. GENERAL**	**EXPERIENCIAS ESPECIFICA**
• **1 (Un) Encargado de cumplimiento de PGAS:** Profesional del área Ambiental, Ingeniero Civil o Arquitecto o similares, con 3 años de experiencia general contado desde la obtención del título, y experiencia en al menos 3 obras civiles de naturaleza y complejidad similares en cargos de responsable de cumplimiento de PGAS, y/o responsable de salud y seguridad ocupacional y/o similares.	Ing. Amb. Fernando Duré	Ing. Ambiental	2011	12	Especialista Ambiental de la unidad Ejecutora de Proyecto - Proyecto Ñamyasai Consultoría Ambiental, Gestión Técnica y asesoramiento ambiental a empresas privadas Elaboración de PGAs de Estudios Ambientales, para la obtención de Licencias Ambientales a varias empresas

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA
KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

Abg. Rosse Marie Martinez
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

Ing. [illegible] Barboza
Especialista [illegible] Ambiental
Proyecto BID - SENACSA PR-L 1148

C.P. Vicente Rolón
Especialista en Planificación y Monitoreo
Proyecto BID-SENACSA PR-L1148

Arq. Jorge Gustavo Giménez
Coordinador Int. de Proyectos y Obras
SENACSA

ING. GUSTAVO FRUTOS - CONSTRUCCIONES CIVILES Capacidad en materia de equipos conforme lo requerido en el numeral 19.5.2 del Anexo 1	
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:	**CRITERIO**
1. Camión volquete como mínimo de 5 m3	CUMPLE
2. Camioneta de apoyo	CUMPLE
3. Hormigonera de 400 litros como mínimo	CUMPLE
4. Contenedor permanente para oficina de residente y fiscalización acorde a las EETT	CUMPLE
5. Cortadora cerámica a disco	CUMPLE
6. Escalera dobles y simples	CUMPLE
7. Andamio modulado	CUMPLE
8. Escalera de aluminios	CUMPLE
9. Vibrador de hormigón	CUMPLE
10. Palas anchas y de puntas	CUMPLE
11. Carretilla metálicas	CUMPLE
12. Perforadora eléctrica	CUMPLE
13. Asada	CUMPLE
14. Mazo, martillo	CUMPLE
15. Escuadra metálica	CUMPLE
16. Plomada	CUMPLE
17. Nivel de mano	CUMPLE
18. Maquina amoladora, cortadora de cerámicas, calcáreas y azulejos	CUMPLE
19. Sierra circular eléctrica	CUMPLE
20. Declaración Jurada de que dispondrá Botiquín de Primeros Auxilios en obra.	CUMPLE
El listado mencionado es mínimo, por lo que deberán indefectiblemente contar con dichos equipos y/o herramientas; además de prever otros equipos y herramientas necesarios para la ejecución de la obra.	
Todo el personal deberá disponer de equipos de seguridad para los trabajos a realizar como ser: cascos, zapatones y chalecos reflectivos para el uso permanente de cada personal.	
- Capacidad de montar un obrador y baños necesarios para los personales y/o afines a la obra.	
- Capacidad de montar un vallado perimetral de obra, para impedir el acceso a personal no autorizado.	
- Se deberá realizar Ensayos de Probeta de las diferentes cargas de hormigón a fin de corroborar la resistencia del hormigón. Los resultados deberán ser presentados a la Fiscalización.	
Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	
a) Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	CUMPLE
b) Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos o copia de la factura de compra	CUMPLE
c) En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing	CUMPLE

Abg. Rosse Marie Martínez
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

Ing. [illegible] Barboza
Especialista Socio Ambiental
Proyecto BID / SENACSA PR-L 1148

C.P. Vicente Rolón
Especialista en Planificación y Monitoreo
Proyecto BID-SENACSA PR-L1148

Arq. Jorge Gustavo Giménez
Coordinador Int. de Proyectos y Obras
SENACSA

ING. GUSTAVO FRUTOS - CONSTRUCCIONES CIVILES	
Capacidad en materia de equipos conforme lo requerido en el numeral 19.5.2 del Anexo 1	
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:	**CRITERIO**
d) Declaración Jurada de que posee capacidad para montar Obrador con baños y Vallado perimetral	CUMPLE
e) Carta compromiso de realizar los Ensayos de Probeta de las diferentes cargas de hormigón	CUMPLE
f) Formulario DOC-14 – Lista de Equipos, conforme lo requerido	CUMPLE
g) Formulario DOC-15 - Cronograma de Utilización de Equipos	CUMPLE

ING. GUSTAVO FRUTOS - CONSTRUCCIONES CIVILES						
COEFICIENTE	FORMULA	2019	2020	2021	PROMEDIO	RATIO
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1,10 en promedio de los últimos 3 ejercicios fiscales cerrados (años 2019/2020/2021)	AC	6.047.901.777	5.480.586.203	9.532.397.845	7.020.295.275	23,29
	PC	17.611.061	278.792.671	607.796.796	301.400.176	
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80, en promedio de los últimos 3 ejercicios fiscales cerrados (años 2019/2020/2021)	PT	17.611.061	931.377.900	6.047.625.491	2.332.204.817	0,25
	AT	6.967.203.027	8.142.571.836	13.386.860.862	9.498.878.575	
Capital Operativo: guaraníes 1.000.000.000 (guaraníes mil millones)	AC			6.999.864.652	Linea de Crédito	6.937.868.324
	PC			61.996.328	-	
El Capital Operativo será calculado como el monto obtenido de la diferencia entre el Activo Corriente – Pasivo Corriente, extraídos del último Balance General (incluyendo los balances correspondientes a los contratos en los cuales ha participado en calidad de Contratista Principal, integrante de un consorcio o subcontratista afectado por su participación en dicho contrato) correspondiente al último ejercicio fiscal cerrado. (2022) Este capital podrá ser complementado con una Nota de una entidad financiera debidamente habilitada por la Superintendencia de Bancos del BCP, que indique claramente que el oferente tiene aprobada una línea de crédito o fondos disponibles con la descripción del monto del crédito aprobado o de los fondos disponibles, para ser utilizados en caso que resulte ser adjudicada. La Línea de Crédito no deberá estar condicionada al cumplimiento previo de determinados requisitos o de evaluación previa de la situación financiera del Oferente. Es decir, la línea de crédito debe estar disponible para el oferente de forma inmediata y sin más trámites. Adicionalmente, se solicita que la Nota de la entidad financiera, identifique el llamado para el cual emiten la línea de crédito						

Barboza
Ambiental
Proyecto BID - SENACSA PR-L 1148

Abg. Rosse Marie Martínez
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

C.P. Vicente Rolón
Especialista en Planificación y Monitoreo
Proyecto BID - SENACSA PR-L 1148

Arq. Jorge Gustavo Giménez
Coordinador Int. de Proyectos y Obras
SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA
KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py